



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

"1918-2008 90° Aniversario Reforma Universitaria."

ROSARIO, 2° de Septiembre de 2008.-

VISTO, la presentación realizada, por la Profesora Titular de la asignatura "Derecho Administrativo", cátedra Dra. Adriana Taller, sobre el nuevo programa de estudios de dicha materia, y

CONSIDERANDO, que el mencionado programa tiene dictamen favorable del Departamento correspondiente,

Que, este cuerpo ha tratado en la sesión del día de la fecha y hecho suyo el informe del Departamento,

Que, asimismo, se ha establecido que la vigencia del referido Programa, principiará: para alumnos libres: a partir del turno del mes de febrero 2009; para alumnos regulares: a partir del año académico 2009,

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

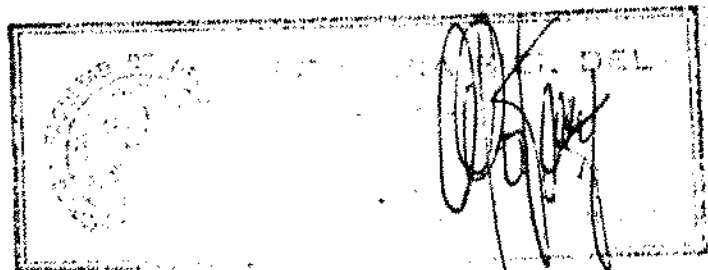
ARTICULO 1º: Aprobar el nuevo Programa de la asignatura "**Derecho Administrativo**", presentado por la Profesora Titular Dra. Adriana Taller, estableciendo que la vigencia del mismo principiará: para alumnos libres: a partir del turno del mes de febrero de 2009; para alumnos regulares: a partir del año académico 2009.-

ARTICULO 2º: Inscribase, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D.Nº154/08.-

Fdo.: Dr. Ricardo I. Silberstein - Decano.

ES COPIA FIEL ORIGINAL.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

PROPUESTA DE PROGRAMA

CATEDRA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

INTRODUCCIÓN

El programa que utiliza la Cátedra fue aprobado por Resolución N° 367/85 y si bien ha permitido desarrollar la enseñanza de la materia, incorporando los nuevos institutos y modificaciones que se han producido como consecuencia de las transformaciones operadas en los últimos años en el ámbito del derecho público y específicamente en el derecho administrativo, el mismo requiere una adecuación a aquellas, inspirada en la vigencia del Estado Democrático de Derecho, en el funcionamiento pleno de los poder públicos y en la auténtica independencia del poder judicial y en el respeto irrestricto por los derechos humanos.

El propio carácter dinámico de esta disciplina, donde sus instituciones evolucionan por incidencia de cambios políticos, económicos, sociales, etc. que afectan la actividad administrativa del Estado y, la sustancial reforma y transformación del Estado como consecuencia de las privatizaciones y desregulaciones imponen la incorporación de nuevos contenidos que ajusten el programa a la realidad jurídica de nuestro país.

En este sentido, considero que debe ser modificado parcialmente con la intención de ajustarlo a contenidos actualizados y propios de la dinámica que el mismo requiere.

El programa vigente, como todo programa de estudios, al igual que el que presento para su consideración, está integrado con contenidos sustanciales que hacen a lo que podríamos denominar la "parte estática" del mismo, que se caracteriza por sus estipulaciones perdurables, a las que el paso del tiempo no provoca menoscabo alguno y que no merecen ser modificadas. Pero, también tiene presente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

la dinámica propia de la disciplina de manera tal de admitir la inclusión de temas de actualidad que merezcan su estudio por el impacto que producen en los institutos jurídicos en consideración.

En orden a lo expuesto y compartiendo el criterio con otros docentes de la Cátedra, la estructuración del programa debe conducir a la posesión de los conceptos fundamentales, de los principios reguladores jerárquicamente ordenados, de sus institutos en sus perspectivas lógicas y teleológicas, en una visión integral que, fuera de la sana formación jurídica que con ella se logra (tan distante de la que provee el simple empirismo legal), permita al alumno el dominio del ordenamiento jurídico administrativo vigente, con fácil y segura orientación frente a los requerimientos fácticos actuales.

El derecho administrativo es una materia novedosa para los alumnos que logra impactarlos por su tramado normativo complejo, por los diferentes ámbitos de actuación del Estado: nacional, provincial y municipal (estos dos últimos requieren una inclusión expresa en el programa de la materia) y por la circunstancia que la Administración Pública, en su accionar, debe buscar permanentemente el equilibrio entre satisfacer el interés público y respetar las garantías de los administrados: la tensión siempre presente entre libertad y limitación; derechos y libertades individuales y prerrogativas del Estado.

Cabe señalar, que el programa propuesto, como todo programa está organizado de manera tal, que permite la comprensión de la materia manteniendo un hilo conductor que implica que el estudio de un tema lleva a un conocimiento mayor de lo aprendido con anterioridad, que de lo general se va hacia lo particular, de lo abstracto a lo concreto.

Mi propuesta procura respondiendo al contenido esencial de la asignatura, incorpora aquellos institutos legales nacidos a partir de la Reforma del Estado y la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Reforma Constitucional e incluye temas del derecho provincial y municipal regulados también por derecho administrativo como el régimen del suelo, la planificación urbana, el medio ambiente, etc., estructurando sus contenidos con la impronta que he dado hasta el presente en el dictado de los cursos regulares a mi cargo.

La incorporación de nociones básicas de derecho urbanismo, presentada en oportunidad de acceder por concurso a la cátedra, responde a que el mismo ha adquirido un protagonismo evidente en los últimos años. La eclosión inmobiliaria unida a la escasez de suelo como recurso limitado y la preocupación por el medio ambiente, lo ha dotado de una sustantividad propia en el mundo jurídico.

Manteniendo los aspectos introductorias clásicos de la disciplina, se avanza gradualmente en el estudio de la organización administrativa, el Estado en sus tres niveles y en sus distintas estructuras organizativas, respondiendo a los principios básicos de competencia y jerárquica. Lo atinente a su actividad concreta y dinámica: servicios públicos, actividad administrativa de policía, fomento. El obrar del mismo, expresando su voluntad por medio de los actos, los hechos y los contratos administrativos. La limitación a las libertades y derechos de los administrados: actividad administrativa de policía, dominio público. La protección jurídica del administrado, en sede administrativa y judicial. La demandabilidad del Estado y su responsabilidad por sus actos administrativos, legislativos y judiciales.

Su contenido actualizado de los temas específicamente jurídicos, clásicos y modernos pretende ofrecerle al alumno un derecho administrativo inserto en la realidad nacional, local y municipal, que no puede ser neutro ni intemporal. Por tal motivo es un programa enunciativo, lo que permite durante su desarrollo y siguiendo el Plan de Trabajo, considerar los impactos que sobre los institutos objeto de estudios se vayan produciendo, como consecuencia del carácter de derecho "*in fieri*" de esta disciplina.

Los alumnos, a lo largo de las catorce unidades, tendrán la ocasión no sólo de estudiar el contenido actualizado de los temas específicos de la asignatura, sino además, de integrar en su formación distintas herramientas que la cursada le brinda.

El objetivo general de este programa se traduce:

1.- en poner a disposición del alumno los institutos fundamentales del derecho administrativo de manera que adquiera los conocimientos necesarios para interpretar la dinámica de la disciplina en estudio y la razón de ser de sus transformaciones.

2.- que desarrolle aptitudes intelectuales que le permitan conectar los conocimientos aprendidos con la realidad.

3.- que desarrolle las actitudes de sensibilización que le permitan reconocer las necesidades de la sociedad, preparándolo para que cualquiera sea el rol profesional que desempeñe en el futuro respete las organizaciones del derecho y las garantías y derechos de los ciudadanos identificados como usuarios, contribuyentes, oferentes, etc. en nuestra disciplina.

PROGRAMA PROPUESTO

Unidad 1

1.1. El Estado: Origen, elementos y fines. Personalidad del Estado. Teorías sobre la imputación de conductas al Estado. Noción de órgano y relaciones entre órgano y agente público. Las funciones esenciales del Estado: administración, legislación y justicia.

1.2. La Administración Pública: Concepto. La función administrativa en sentido objetivo, subjetivo y formal. La Administración en el Estado de Policía y en el Estado de Derecho. El principio de legalidad y los límites jurídicos a la actividad administrativa.

1.3. Clasificación de la Actividad Administrativa: a) en razón de la naturaleza de las funciones, b) en razón de la naturaleza del órgano, c) actividades inter orgánicas e inter administrativas.

Unidad 2

2.1. Derecho administrativo. Concepto. Caracteres. Su objeto de estudio y contenido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

2.2. El método en el derecho administrativo. Noción de método. Lenguaje, método y derecho administrativo. Análisis de los distintos métodos. El método científico. El método del caso en el derecho administrativo.

2.3. Relaciones del derecho administrativo con otras ramas del derecho:

Derecho público: constitucional, político, internacional, penal, financiero, procesal, ambiental; **Derecho privado:** civil, comercial, marítimo, aeronáutico, industrial, minería, agrario. **Relaciones con ciencias no jurídicas:** ciencia de la administración, moral, sociología, economía, estadística, informática.

2.4. Ciencia de la Administración

Unidad 3

3.1. Fuentes del Derecho Administrativo. Noción de fuente. Clasificación de las fuentes. Orden de prelación en el derecho administrativo: **Fuentes nacionales:** a) La Constitución Nacional. Importancia y supremacía. Normas y principios constitucionales. b) Tratados internacionales. Los tratados en la reforma constitucional de 1994 y su jerarquía respecto de otras fuentes. c) La ley. Concepto. Especies. La zona de reserva en la Constitución Nacional. La Administración frente a la ley. Leyes "administrativas": naturaleza, interpretación, retroactividad, pérdida de vigencia de las mismas. Ley de presupuesto: normas extrañas al mismo. d) El decreto-ley. f) El Reglamento. Concepto. Naturaleza jurídica. Clases. Reconocimiento constitucional. Límites y presupuestos para el dictado de las distintas especies. Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación - antes y después de la reforma -. **Fuentes materiales:** jurisprudencia, costumbre o precedentes, principios generales del derecho, doctrina, actos y contratos administrativos. **Fuentes Locales:** Constitución de la Provincia de Santa Fe. Leyes provinciales. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Orgánica de Comunas. Carta o Estatuto Municipal. Ordenanzas, decretos, resoluciones, instrucciones, circulares, práctica administrativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

3.2. Codificación del Derecho Administrativo. Posturas frente a nuestra realidad institucional y jurídica.-

Unidad 4

4.1. La organización administrativa. Noción conceptual. Principios jurídicos de la organización administrativa: a) Competencia: concepto, clase, caracteres. Excepciones al principio de la improrrogabilidad de la competencia: Avocación y delegación. La figura de la suplencia y de la sustitución. Delegación de firma. b) Jerarquía: concepto. Las potestades de la administración pública. Concepto. Clasificación y sumario análisis de cada una de ellas.

4.2. Técnicas de organización administrativa: Centralización y descentralización. Concentración y desconcentración. Relaciones interadministrativas e interorgánicas. Resolución de conflictos administrativos e interadministrativos.

Unidad 5

5.1. La personas pública: Concepto. Persona Jurídica privada y pública: criterios de distinción; personas pública estatal y no estatal: criterio de distinción. Importancia actual de los entes no estatales en el ejercicio de la función administrativa.

5.2. Análisis de la organización en las personas jurídicas públicas centralizadas: a) **Estado Nacional.** Administración Pública Central, su composición: Presidente, Jefatura de Gabinete, Ministerios y Secretarías. Atribuciones. Procuración del Tesoro de la Nación. Control del Sector Público Nacional: Auditoría General de la Nación, Sindicatura General de la Nación y Unidades de Auditoría Internas, Fiscalía Nacional de investigaciones. Defensor del Pueblo. La Oficina Anticorrupción. b) **Administración Provincial,** Gobernador. Ministerios. Atribuciones. Fiscalía de Estado. Sindicatura General de la Provincia. Tribunal de Cuentas. Régimen administrativo de la intervención. c) **Administración Municipal:** organización y competencias. La autonomía Municipal. d) **Análisis de**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

otras organizaciones administrativas: Regiones: organización, competencia y cometidos. Centros Municipales de Distritos: organización y cometidos.

5.3. Análisis de la organización descentralizada: entes descentralizados de la administración pública: a) Entes autárquicos. Elementos constitutivos, clasificación, régimen patrimonial, control de sus actos: alcance. b) Empresas del Estado, Sociedades del Estado y Sociedades de Economía Mixta con fines públicos: Régimen legal, naturaleza y régimen de sus actos y contratos. Control de sus actividades. c) Entes reguladores o de control: Organización, funciones. Derecho comparado. Audiencias públicas. Control administrativo y judicial.

Unidad 6

6.1. Servicios públicos. Concepto. Evolución histórica del concepto.

La crisis de la noción tradicional. Caracteres. Clases.

6.2. Régimen jurídico. Creación, organización, modificación y supresión.

6.3. Modos de gestión: directa, indirecta y mixta. Participación privada.

6.4. La privatización de la gestión y realización de los servicios públicos.

Formas: concesión, licencia y permiso.

6.5. El Usuario. Concepto. Situación jurídica del usuario: derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple, derechos de incidencia colectiva. Naturaleza jurídica de la prestación. Protección jurídica del usuario: la audiencia pública.

6.6. La tarifa: precios públicos y tasa.

Unidad 7

7.1. El acto administrativo: noción conceptual. Distintas concepciones. Los elementos: esenciales y accidentales. Forma y publicidad. Régimen legal en el ámbito nacional, provincial y municipal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

7.1.2. Otros actos de la administración: Acto de administración. Actos jurisdiccionales. Actos regidos por el derecho privado. Actos de gobierno o políticos. Actos institucionales.

7.1.3. Hecho administrativo. Concepto. Régimen jurídico. Vías de hecho administrativas.

7.2. La invalidez del acto administrativo.

7.2.1. La teoría de las nulidades en el derecho privado y su aplicación en el derecho administrativo. Discusión. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. Efectos de la declaración de invalidez.

7.2.2. De los vicios en particular: a) vicios de la voluntad; b) vicios en los elementos esenciales; c) vicios en la cláusulas accesorias. Su recepción en la jurisprudencia.

7.2.3. Saneamiento del acto administrativo. Distintas especies: ratificación, confirmación. **Conversión del acto administrativo.**

7.3. Caracteres del acto administrativo

7.3.1.- a) Presunción de legitimidad, b) ejecutoriedad: clases (ejecutividad), c) estabilidad o la llamada "cosa juzgada administrativa", d) impugnabilidad. Regulación legal. Jurisprudencia.

7.3.2. Modificación del acto administrativo. Corrección material. Aclaración. Reforma. Diferencia con la extinción.

7.3.3. Extinción del acto administrativo. Distintas especies: a) por voluntad del administrado, b) por voluntad de la administración: b. 1) revocación por razones de ilegitimidad, b.2) revocación por razones de oportunidad mérito o conveniencia, b.3) revocación por razones de ilegitimidad sobreviviente. Efectos del acto de revocación, b.4) por caducidad.

Unidad 8

8.1. Contratos de la Administración Pública. Los contratos que celebra la administración pública: diferentes especies, criterios de diferenciación. El contrato



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

administrativo: concepciones acerca de su existencia, caracterización y noción. Elementos. Régimen jurídico aplicable en materia de contrataciones administrativas.

8.2. Prerrogativas de la administración pública: el llamado régimen exorbitante.

8.3. Selección del co-contratante de la administración pública. Diferentes procedimientos: libre elección, licitación: especies, contratación directa, remate público, concurso, otros. Análisis del régimen jurídico vigente a nivel nacional, provincial y municipal. Derecho comparado.

8.5. Ejecución del contrato administrativo: Derechos y deberes de las partes durante la ejecución del contrato. El *ius variandi* de la administración. Problemas especiales: las teorías de la imprevisión, del "hecho del príncipe" y de las dificultades materiales imprevistas. La Renegociación del contrato administrativo y la revisión de precios.

8.6. Extinción del contrato administrativo. Efectos. Contienda en materia de contratos administrativos.

Unidad 9

9.1.1. Contrato de Obra Pública. Noción de obra pública. Naturaleza jurídica, noción conceptual y elementos del contrato administrativo de obra pública. Formalización y perfeccionamiento. Contrato de obra pública por accesoriedad. **9.1.2. Régimen jurídico nacional y provincial del contrato de obra pública:** sistemas de contratación, ejecución y pago; derechos y obligaciones del comitente y del contratista; prerrogativas y obligaciones de la administración; régimen de garantías y penalidades; recepción y pago de la obra. La "*exceptio non adimpleti contractus*". Las dificultades materiales imprevistas. **1.3. Extinción del contrato.** Contiendas en materia de contrato de obra pública. Arbitraje.

9.2.1. Concesión de obra pública. Noción conceptual y diferencia con el contrato de obra pública. Régimen jurídico. **2.2. El peaje:** constitucionalidad y jurisprudencia. **2.3. La contribución de mejoras.** Noción conceptual y régimen jurídico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

9.3.1. Contrato de concesión de servicio público. Noción conceptual. Régimen Jurídico. Principios. **3.2. Los sujetos de la relación jurídica.** Condición jurídica y derechos del concesionario. **3.3 Jurisdicción para el otorgamiento de concesiones de servicios públicos:** Nación, provincia y municipio. Órganos competentes para otorgar dichas concesiones. **3.4. Extinción.** El rescate.

9.4.1. Contrato de suministro. Noción conceptual. Objeto. Régimen Jurídico.

9.5.1: Otros contratos: 5.2. Contrato de Consultoría. 5.3. Contrato de Empréstito Público. 5.4. Concesiones de bienes del dominio público y privado del Estado. 5.5. Compraventa, locaciones.

9.5.1. Contrato de empleo o función pública. Naturaleza jurídica de la relación. Distintas teorías. Soluciones legales y jurisprudenciales. Acceso a la función pública. **5.2. Derechos y deberes los funcionarios y empleados públicos.** Régimen nacional, provincial y municipal. Negociación colectiva. **5.3. La ética en el ejercicio de la función pública.** Constitución Nacional, Convención Interamericana contra la Corrupción y Ley de Ética en el ejercicio de la función pública. **5.4. Responsabilidad de los funcionarios públicos:** responsabilidad administrativa o disciplinaria. Reglamento de Investigaciones Administrativas. Intervención y funciones de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, Procuración del Tesoro y Sindicatura General de la Nación. Responsabilidad civil, penal, constitucional o política. **5.5. Extinción de la relación de la relación de empleo público.** Causales. Contienda en materia de empleo público. **5.6. Funcionario de facto.** Efecto jurídico de sus actos.

Unidad 10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

10.1. Poder de policía y policía. Contenido y significado de ambas expresiones. Origen y evolución de éstos. Análisis jurisprudencial: etapas. Límites a la policía y al poder de policía. Ámbito nacional y local de la policía.

10.2. La cuestión en nuestro país. La policía de la emergencia. La emergencia del Estado Nacional. Razonabilidad. Control judicial. La emergencia económica. Los derechos y garantías de los administrados frente a la emergencia. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

10.3. Formas jurídicas del ejercicio de la actividad administrativa de policía: reglamentación, autorización, orden y permiso.

10.4. Sanciones de policía: faltas o contravenciones. Clases de sanciones administrativas. Su revisión judicial. **De las contiendas en materia de policía.** Medios. Posibles controversias entre la Autoridad y los particulares. Medios jurídicos de impugnación.

10.5. Algunos supuestos particulares de ejercicio del poder de policía: de reunión, de prensa, de profesiones liberales, de culto, de transporte, de moralidad, de industria, de protección del medio ambiente, del comercio.

10.6. La actividad administrativa de fomento. Noción conceptual. Técnicas de fomento.

10.7. Medios de fomento. Concepto, clases, naturaleza jurídica. Derechos y deberes de los beneficiarios. Derecho comparado.-

Unidad 11

11.1.1. Dominio público y dominio privado del Estado. Concepto. Diferencias.

11.1.2. Elementos constitutivos del dominio público. Origen y cesación. Afectación y desafectación.

11.1.3. Uso del dominio público: uso común y uso especial. Formas de adquirir el derecho de uso especial. Tutela o protección jurídica del usuario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

11.2.1. Prestaciones reales. Su distinción con las prestaciones personales. Limitaciones a la propiedad privada. Régimen Jurídico.

11.2.2. Servidumbres administrativas. Concepto caracteres. Modos de constitución y extinción. Principales servidumbres administrativas.

11.2.3. Expropiación por causa de utilidad pública. Fundamento y naturaleza jurídica. Requisitos constitucionales y legales. Procedimiento expropiatorio. Juicio de expropiación. Expropiación irregular. Retrocesión.

11.2.4. Otras limitaciones a la propiedad privada: las meras restricciones administrativas. La ocupación temporánea: concepto. Régimen jurídico. Requisición. Decomiso. Confiscación. Secuestro.

Unidad 12

12.1. Derecho Urbanístico. Concepto. Ordenamiento del territorio, urbanización y edificación, como objeto de diferentes potestades y derechos.

12.2. Régimen del suelo y planeamiento urbano. Instrumentos Urbanísticos.

12.3. Régimen jurídico vigente en la Provincia de Santa Fe y en el ámbito del Municipio de Rosario.

Unidad 13

13.1. Control de la actividad administrativa: Clases y formas jurídicas de control. Control político: regulación constitucional. **Control legislativo, parlamentario o constitucional:** Mecanismos y órganos de control constitucionales y legales. **Control administrativo:** vías de manifestación. **Control judicial.** Otras formas de control en el derecho comparado.

13.2. El procedimiento administrativo: principios e instituciones fundamentales. Las partes en el procedimiento administrativo. Legitimación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

13.3. Los medios jurídicos a disposición del administrado: recursos, reclamos, denuncia. Concepto y condiciones de admisibilidad. Importancia de su existencia. **Los recursos administrativos en particular:** reconsideración, jerárquico, alzada, de revisión, de queja, de rectificación y aclaratoria. Régimen jurídico, nacional, provincial y municipal. **Reclamo administrativo.** Régimen jurídico, nacional, provincial y municipal. **Denuncia.** La denuncia de ilegitimidad y la mera denuncia. Criterio de distinción y efectos. Régimen jurídico.

13.4. Conclusión del procedimiento: Normal: resolución expresa; Anormal: Resolución tácita - silencio de la administración, caducidad del procedimiento y desistimiento del procedimiento o del derecho.

Unidad 14

14.1. El control jurisdiccional de la actividad administrativa. Distintos sistemas en el derecho argentino y comparado.

14.2. La impugnación judicial de los actos administrativos: Habilitación de instancia. Los mecanismos de la Ley Nacional de Procedimientos administrativos: actos particulares y generales.

14.4. El proceso judicial en materia administrativa. Noción conceptual. La tutela de los derechos subjetivos y de los intereses legítimos. Interés simple.

14.3. La acción judicial contra el Estado. Evolución del principio de demandabilidad del Estado. Ley de demanda contra la Nación, Provincia y Municipio. Régimen legal. La sentencia. Carácter y efecto. Ejecución de sentencias contra el Estado. Análisis jurisprudencial. El arbitraje.

14.4. Recursos directos establecidos por leyes especiales.

14.5. El recurso extraordinario contra actos administrativos: discusión sobre su procedencia.

14.6. Amparo por mora.

14.7. La administración como actora: acción de lesividad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

14.5. El control judicial en la Provincia de Santa Fe. Competencia contenciosa administrativa. Régimen Jurídico.

Unidad 15

15.1. Responsabilidad de Estado: tipo de responsabilidad. Evolución de la teoría sobre la responsabilidad del Estado en el ámbito del derecho público.

15.2. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y las normas aplicables en materia de responsabilidad extracontractual del Estado.

15.3. Responsabilidad del Estado por hechos o actos de la Administración Pública: Fundamento. Principios generales. Soluciones legales y jurisprudenciales. Presupuestos de responsabilidad. El daño. La extensión del resarcimiento. Análisis jurisprudencial. 3.1. Responsabilidad por actividad lícita. Fundamento. Análisis jurisprudencial. 3.2. La responsabilidad del Estado por omisión. Fundamento. Análisis jurisprudencial.

15.4. Responsabilidad del Estado por actos legislativos: Fundamento. Análisis jurisprudencial.

15.5. Responsabilidad del Estado por actos judiciales: soluciones legales y jurisprudenciales.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL¹

ALTAMIRA, PEDRO. "Curso de Derecho Administrativo", editorial Depalma. -

BARRA, RODOLFO. "Principios de Derecho Administrativo", editorial Abaco. -

BIELSA, RAFAEL. "Derecho Administrativo", editorial La Ley, 5 tomos. -

CANASI, JOSÉ. ""Derecho Administrativo", editorial Depalma, 4 volúmenes. -

CASSAGNE, JUAN CARLOS. "Derecho Administrativo", editorial Abeledo Perrot, 2 tomos. -

¹ Aclaración: toda la bibliografía general y especial que se expone es meramente enunciativa, pudiendo el alumno utilizar cualquier otra que no se encuentre expresamente señalada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

COMADIRA, JULIO. "Derecho Administrativo", editorial Abeledo Perrot.-

"Derecho Administrativo", editorial Lexis Nexis-Abeledo Perrot.-

"El acto administrativo, en la Ley Nacional de Procedimientos
Administrativos", editorial La Ley.-

CRETELLA JUNIOR, JOSÉ. "Direito Administrativo do Brasil", Sao Paulo, Dos Tribunais,
1956- 1966.-

DIEZ, MANUEL MARIA. "Tratado de Derecho Administrativo", editorial Plus Ultra, 6 tomos.-

"Manual de Derecho Administrativo", editorial Plus Ultra, 2 tomos.-

DROMI, JOSÉ ROBERTO. "Derecho Administrativo", Ediciones Ciudad Argentina.-

"Derecho Administrativo Económico", editorial Astrea, 2 tomos.-

"Ciudad y Municipio", editorial Ciudad Argentina.-

EKMEKDJYAN, MIGUEL ANGEL. "Tratado de Derecho Constitucional", editorial Depalma, 5
tomos.-

ENTRENA CUESTA, RAFAEL. "Curso de Derecho Administrativo", editorial Tecnos de
Madrid, 2 volúmenes.-

ESCOLA, HÉCTOR. "Compendio de Derecho Administrativo", editorial Depalma, 2
volúmenes.-

GARCÍA DE ENTERRÍA, EDUARDO y FERNANDEZ, TOMÁS. "Curso de Derecho
Administrativo", editorial Civitas de Madrid, 2 tomos.-

GARRIDO FALLA, FERNANDO. "Tratado de Derecho Administrativo", editorial Tecnos de
Madrid, 2 volúmenes.-

FIORINI, BARTOLOMÉ. "Derecho Administrativo", editorial Abeledo Perrot, 2 tomos -

GORDILLO, AGUSTÍN. "Tratado de Derecho Administrativo", editorial Fundación de Derecho
Administrativo, 4 tomos, 4º Edición.-

"Teoría General del Derecho Administrativo", IEAL de Madrid.-

"Introducción al Derecho Administrativo", editorial Abeledo Perrot.-

www.gordillo.com

JEZE, GASTÓN. "Principios generales del Derecho Administrativo", editorial Depalma, 7
tomos.-

LINARES, JUAN FRANCISCO. "Derecho Administrativo", editorial Astrea.-

MARIENHOFF, MIGUEL. "Tratado de Derecho Administrativo", editorial Abeledo Perrot, 6
tomos, 3ra-Edición Actualizada.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

PARADA, RAMÓN. "Derecho Administrativo", editorial Marcial Pons de Madrid, 6ta. Edición, 3 tomos.-

PAREJO ALFONSO, LUCIANO y otros. "Manual de Derecho Administrativo", editorial Ariel de Barcelona, 2 volúmenes.-

REVIDATTI, GUSTAVO. "Derecho Administrativo", editorial FDA, 2 tomos.-

SAGÜÉS, NÉSTOR PEDRO. "Elementos de Derecho Constitucional", editorial Astrea, 2 tomos.

SAYAGÜÉS LASO, ENRIQUE. "Tratado de Derecho Administrativo", editorial Martin Bianchi Aituna de Montevideo, 2 tomos.-

SERRA ROJAS, ANDRÉS. "Derecho Administrativo", editorial Porrúa de México.-

SILVA CIMMA, ENRIQUE. "Derecho Administrativo chileno y comparado", editorial Juridica de Chile, 2 tomos.-

VANOSSI, JORGE R. Y OTROS. "El Municipio", ediciones Ciudad Argentina.-

VIDAL PERDOMO, JAIME. "Derecho Administrativo", editorial Temis de Colombia.-

VILLEGAS BASAVILBASO. "Derecho Administrativo", editorial TEA, 6 tomos.-

BIBLIOGRAFÍA GENERAL²

ALTAMIRA GIJENA, JULIO. "Los principios generales del derecho como fuente del derecho administrativo", editorial Astrea, Buenos Aires 1972.-

ALTAMIRA GIJENA, JULIO. "Responsabilidad del Estado", editorial Astrea, Buenos Aires 1973.-

ALTAMIRA GIJENA, JULIO. "La reforma del Estado y la privatizaciones", Anales de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba, T. XXXIV, Córdoba 1995.-

ARINO, GASPAR. "Economía y Estado. Crisis y reforma del sector público", editorial Marcial Pons, Madrid 1993.-

BARRAGUIRRE, JORGE A. - HUTCHINSON, TOMÁS - GRECCO, Carlos. "Reforma del Estado. Ley 23696", editorial Rubinzal Culzoni, Santa Fe 1990.-

² Aclaración: toda la bibliografía general y especial que se expone es meramente enunciativa, pudiendo el alumno utilizar cualquier otra que no se encuentre expresamente señalada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

BARRAGUIRRE, JORGE ALBERTO Y BARRAGUIRRE, JORGE ALBERTO (h). "El papel de la jurisprudencia en el derecho administrativo", editorial Depalma, Buenos Aires 1989.-

BIANCHI, ALBERTO B. "La delegación legislativa. Teoría de los reglamentos delegados en la administración pública", editorial Abaco, Buenos Aires 1990.-

"La regulación Económica", editorial Ábaco, tomo 1.-

BURKE, JOHN P. "Responsabilidad burocrática", Editorial Heliasta, Buenos Aires 1994.-

CARRASCO ARIAS, JAVIER-RAMOS DÍAZ, RQFAEL. "Manual de Planificación y gestión de proyectos administrativos", Instituto Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares, Madrid, España, 1986.-

CASSAGNE, JUAN CARLOS. "El acto administrativo", editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires 1974.-

CASSAGNE, JUAN CARLOS. "La intervención administrativa", Abeledo Perrot, 1994.-

CASSAGNE, JUAN CARLOS Y OTROS. "Derecho y Planeamiento Urbano", editorial Universidad.

COMADIRA, JULIO. "La anulación de oficio del acto administrativo", editorial Astrea, Buenos Aires 1981.-

COMADIRA, JULIO. "El acto administrativo municipal", editorial Depalma, Buenos Aires 1992.-

DROMI, JOSE ROBERTO. "Reforma del Estado y privatizaciones", editorial Astrea, Buenos Aires 1991, 3 tomos.-

DROMI, JOSÉ ROBERTO. "Argentina por regiones", editorial ECA, Buenos Aires 1997.-

ETXEZARRETA VILLALUENGA, JUAN CARLOS. "La privatización en la Administración Local", editorial Bayer Hnos. S.A., Barcelona 1995.-

FRIAS, PEDRO. "Conductas Públicas", Córdoba 1997.-

GARCÍA COPEIRO DEL VILLAR, CARLOS. "Planificación de la Informática en la Administración del Estado", Instituto Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares, Madrid, España, 1986.-

GARCÍA DE ENTERRÍA, EDUARDO. "Legislación delegada. Potestad reglamentaria y control judicial", editorial Tecnos, Madrid 1970.-

GIL JIMENEZ, FRANCISCO. "Reflexiones sobre la financiación de los gobiernos descentralizados", ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca 1999.-

GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS. "El administrado", Publicaciones Abella, Madrid 1966.-

GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS. "El principio general de la buena fe en el derecho administrativo", Editorial Civitas, Madrid 1989.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

GORDILLO, AGUSTÍN. "El método en derecho", editorial Civitas, Madrid 1995.-

GORDILLO, AGUSTÍN. "La Administración paralela. El parasistema jurídico administrativo", Editorial Civitas, Madrid 1995.-

GORDILLO, AGUSTÍN. "Después de la reforma del Estado", Editorial Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires 1996.-

HERNÁNDEZ, ANTONIO (h). "Derecho Municipal", editorial Depalma, Buenos Aires 1997.-

HUTCHINSON, TOMAS. "Régimen de Procedimientos administrativos. Ley 19549", Editorial Astrea.-

"Colección de Análisis Jurisprudencial. Elementos de Derecho Administrativo", editorial La Ley. -

KLIKSBERG, BERNARDO. "La reforma de la Administración Pública en América Latina", Instituto Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares, Madrid, España, 1984.-

LINARES, JUAN FRANCISCO. "Caso administrativo no previsto", editorial Astrea, Buenos Aires 1976.-

LISA, FEDERICO J. y WEDER, RUBEN L. "El proceso contencioso administrativo en la Provincia de Santa Fe. Ley 11.330", editorial Juris, tomo 1.

MAMAR, DANIEL EDGARDO. "Intervención del Estado en la prestación de los servicios públicos", Ed. Hammurabi.

MARTINEZ, HERNAN J. "El recurso Contencioso Administrativo en la Provincia de Santa Fe", Ley 11.330, Editorial Zeus, 1999.

MERTEHIKIAN, EDUARDO. "La iniciativa privada en la concesión de obras y de servicios públicos", editorial Ábaco.-

"La Responsabilidad Pública" editorial Ábaco.-

MESEGUER YEBRA, JOAQUÍN. "El derecho de acceso a los documentos administrativos y su tutela", editorial Bosch, Barcelona 2000.-

PAREJO ALFONSO, LUCIANO. "Eficacia y Administración. Tres estudios", edición del Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid 1995.-

PAREJO ALFONSO, LUCIANO. "Derecho urbanístico", Ediciones Ciudad Argentina, Madrid 1986.-

PUIG, TONI. "Marketing de servicios municipales", editorial Fundación Carles Pi i Sunyer, Barcelona 2000.-

RAMIÓ, CARLES. "Teoría de la organización y administración pública", editorial Tecnos, Madrid 1999.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

RECA, RICARDO PABLO. "Derecho Urbanístico", editorial La Ley, 3 volúmenes.-

SAINZ MORENO, FERNANDO. "La participación del ciudadano en la Administración Pública", Madrid 1982.-

SÁNCHEZ DEL RÍO, ROGER. "La utilización del ordenador en el planeamiento del ámbito municipal", IEAL, Madrid 1985.-

SAYAGUÉS LASO, ENRIQUE. "La licitación pública", editorial Acali, Montevideo 1978.-

VERÇAITZ, MIGUEL ANGEL. "Teoría general de los contratos administrativos", editorial Depalma, Buenos Aires 1980.-

VILLORIA MENDIETA, MANUEL. "La modernización de la Administración como instrumento al servicio de la democracia", Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid 1996.-

Revista Jurídica La Ley de Argentina.-

Revista Jurídica La Ley de España.-

Revista Régimen de la Administración Pública.-

Revista El Derecho.-

Revista de Derecho Público Rubinzaul Culzoni.-

RESOLUCION C.D.Nº154/08.-

Fdo.: Dr. Ricardo I. Silberstein – Decano.

ES COPIA FIEL ORIGINAL.

